

Selección de la convocatoria efectuada por Resolución de 16 de septiembre de 1996, para la provisión con carácter interino de dos plazas del Cuerpo de Funcionarios Técnicos —Escala Técnica Facultativa (Ingenieros Técnicos Industriales)—, con destino en la Dirección General de Promoción Económica y Asuntos Comunitarios, han resultado seleccionados los candidatos que a continuación se relacionan:

—Don Fernando Latorre Fernández.

—Don Juan Carlos Ruber Simón.

En el plazo de quince días naturales, a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución, los interesados deberán presentar en la Secretaría General del Departamento de Economía, Hacienda y Fomento la documentación prevista en al base 6ª de la convocatoria. Una vez aportada dicha documentación, se les extenderá el nombramiento que acredite su condición de funcionarios interinos.

Los candidatos seleccionados serán nombrados funcionarios interinos por plazo hasta que se cubran las plazas por funcionarios de carrera, mediante el procedimiento adecuado, o hasta que dejen de considerarse necesarios sus servicios.

Zaragoza, 19 de noviembre de 1996.

**El Director General de Recursos Humanos,
AGUSTIN GARCIA INDA**

b) Oposiciones y concursos

**DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES
INSTITUCIONALES**

1824

RESOLUCION de 25 de noviembre de 1996, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se aprueban las listas de candidatos admitidos y excluidos provisionalmente al concurso oposición selectivo para cubrir plazas en régimen de contrato laboral con carácter indefinido y se publica la composición de los Tribunales calificadoros.

De conformidad con lo establecido en la Resolución de 20 de septiembre de 1996, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se anuncia concurso-oposición selectivo para cubrir puestos de trabajo en régimen de contrato laboral con carácter indefinido, resuelvo:

Primero: Aprobar la relación provisional de candidatos admitidos a las pruebas selectivas así como la relación provisional de candidatos excluidos con indicación de las causas de exclusión. Los candidatos excluidos disponen de un plazo de 10 días para alegar lo que a su derecho convenga.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la causa de exclusión o no aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Segundo: Hacer públicas las relaciones, que se encuentran expuestas en el Tablón de Anuncios de la Diputación General de Aragón: en Zaragoza, Edificio Pignatelli (Paseo María Agustín, 36), en Huesca (Plaza de Cervantes 1) y en Teruel (Calle General Pizarro 1).

Tercero: Hacer pública la composición de los Tribunales que se acompañan como anexo I a esta Resolución.

Cuarto: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2º del Decreto 194/1996, de 29 de octubre, que excluye el puesto de Vigilante jurado de la Resolución de 20 de septiembre de 1996, se omite la publicación de la relación de candidatos admitidos y excluidos a dicho puesto.

Zaragoza, 25 de noviembre de 1996.

**El Director General de Recursos Humanos,
AGUSTIN GARCIA INDA**

ANEXO I

CLAVE 01.—JEFE UNIDAD (ALBAÑILERIA)

Tribunal Titular:

Presidente: D. Virgilio Martínez Jiménez

Vocal de la Administración: D. Manuel Sáez Faci

Vocales Sindicales: D. José María Bermejo Alonso

D. Antonio Buil Company

Secretario: D. Angel Alejandro Amaré Gaspar

Tribunal Suplente:

Presidente: D. Gonzalo Gutiérrez García

Vocal de la Administración: D. Fernando Paricio Díaz

Vocales Sindicales: D. Tomás Ferrer Murcia

D. Francisco de la Encarnación López

Secretario: D. Jesús Manuel Anadón García

CLAVE 04.—OFICIAL PRIMERA OFICIOS VARIOS (AGROPECUARIO)

Tribunal Titular:

Presidente: D. Antonio Felipe Mansergas

Vocal de la Administración: D. Ramiro Gil Ortega

Vocales Sindicales: D. Santiago Acero Nieto

D. Francisco Vargas Peiró

Secretario: Dª Pilar Esteban Navarro

Tribunal Suplente:

Presidente: D. Carlos Zaragoza Larios

Vocal de la Administración: D. Manuel Carrera Morales

Vocales Sindicales: D. José María Altarriba Salvador

D. Juan José Casaus Marcellán

Secretario: Dª Adelina Jiménez Ayllón

CLAVE 05.—OFICIAL PRIMERA OFICIOS VARIOS (AGRARIO)

Tribunal Titular:

Presidente: D. Antonio Felipe Mansergas

Vocal de la Administración: D. Ramiro Gil Ortega

Vocales Sindicales: D. Santiago Acero Nieto

D. Francisco Vargas Peiró

Secretario: Dª Pilar Esteban Navarro

Tribunal Suplente:

Presidente: D. Carlos Zaragoza Larios

Vocal de la Administración: D. Manuel Carrera Morales

Vocales Sindicales: D. José María Altarriba Salvador

D. Juan José Casaus Marcellán

Secretario: Dª Adelina Jiménez Ayllón

CLAVE 06.—OFICIAL PRIMERA COCINERO

Tribunal Titular:

Presidente: D. Fernando Zorrilla Ribot

Vocal de la Administración: Dª. Carmen Gazulla Garanto

Vocales Sindicales: Dª Laura Huete Malumbres

D. Francisco Paco Gil

Secretario: Dª Pilar Díez Jiménez

Tribunal Suplente:

Presidente: D. Antonio Vaquero Pescador

Vocal de la Administración: Dª. Teresa Bravo Val

Vocales Sindicales: D. Fernando Naval Arenas

Dª Agustina Tapia Calderón

Secretario: Dª Begoña Antón Alvir

CLAVE 07.—OFICIAL PRIMERA CONDUCTOR*Tribunal Titular:**Presidente:* D. José Fabián López*Vocal de la Administración:* D. Manuel Saez Faci*Vocales Sindicales:* D. Fernando Laiglesia Castro

D. Pedro Soto Muiños

Secretario: D^a María Pilar Escanero Marcén*Tribunal Suplente para Zaragoza:**Presidente:* D. Fernando Paricio Díaz*Vocal de la Administración:* D. Domingo García Viadas*Vocales Sindicales:* D. Jesús Alconchel Julián

D. Abel Bagüeste Lisa

Secretario: D. Fco. Javier Alvarez Carretero*Tribunal Suplente para Huesca:**Presidente:* D. José López Babier*Vocal de la Administración:* D. Juan Manuel Chica Moreu*Vocales Sindicales:* D. Juan Carlos Cires Lasosa

D. Miguel Angel Bergua Alins

Secretario: D^a María Teresa Giménez Salcedo*Tribunal Suplente para Teruel:**Presidente:* D. Antonio Portolés Azcón*Vocal de la Administración:* D. Juan Carlos Moya Alonso*Vocales Sindicales:* D. Francisco José González Remón

D. Francisco Melero Crespo

Secretario: D^a María Carmen Monterde Izquierdo**CLAVE 09.—OFICIAL SEGUNDA OFICIOS VARIOS
(MANTENIMIENTO)***Tribunal Titular:**Presidente:* D. Virgilio Martínez Jiménez*Vocal de la Administración:* D. Manuel Sáez Faci*Vocales Sindicales:* D. Angel Javier Gaudó Gaudó

D. María García Pardos

Secretario: D. Angel Alejandro Amaré Gaspar*Tribunal Suplente:**Presidente:* D. Gonzalo Gutiérrez García*Vocal de la Administración:* D. Fernando Paricio Díaz*Vocales Sindicales:* D. Francisco Javier Sanmartín HueteD^a. Angustias Abad Abad*Secretario:* D. Jesús Manuel Anadón García**CLAVE 10.—OFICIAL SEGUNDA OFICIOS VARIOS
(SOCORRISTA)***Tribunal Titular:**Presidente:* D. Antonio Prat Gimeno*Vocal de la Administración:* D. Antonio César Ronchel*Vocales Sindicales:* D. Francisco Javier Sanmartín Huete

D. Francisco Paco Gil

Secretario: D. José Carlos Lahuerta Royo*Tribunal Suplente:**Presidente:* D. José María Cantero Cabeza*Vocal de la Administración:* D. Rafael Roca Asensio*Vocales Sindicales:* D. Fernando Naval ArenasD^a Agustina Tapia Calderón*Secretario:* D^a María Victoria Alejandre Manrique**CLAVE 11.—OFICIAL SEGUNDA AYUDANTE
DE COCINA***Tribunal Titular:**Presidente:* D. Fernando Zorrilla Ribot*Vocal de la Administración:* D^a. Carmen Gazulla Garanto*Vocales Sindicales:* D. Francisco Jesús Abellán Martínez

D. Javier García Aguerri

Secretario: D^a. Pilar Díez Jiménez*Tribunal Suplente:**Presidente:* D. Antonio Vaquero Pescador*Vocal de la Administración:* D^a. Teresa Bravo Val*Vocales Sindicales:* D^a. Ana Isabel Oiza Beriain

D. Fernando García Hernández

Secretario: D^a. Begoña Antón Alvir**CLAVE 13.—PERSONAL SERVICIOS AUXILIARES
(P.S.A.)***Tribunal Titular:**Presidente:* D. Ricardo Berna Cerdán*Vocal de la Administración:* D. Enrique Navarro Echeandía*Vocales Sindicales:* D. Baltasar Alvarez MonteserínD^a. Lola Asín Fumanal*Secretario:* D. Rafael Lobarte Fontecha*Tribunal Suplente para Zaragoza:**Presidente:* D. Jesús Cabello Sarnago*Vocal de la Administración:* D^a. M^a Carmen Plana Plana*Vocales Sindicales:* D. José Antonio Durán MansillaD^a. María Angeles Iñigo González*Secretario:* D^a. Ana Cristina Palacín Arbues*Tribunal Suplente para Huesca:**Presidente:* D^a. María José Marquina Fañanás*Vocal de la Administración:* D. José M^a. Garcés Constante*Vocales Sindicales:* D. Luis Viota FajoD^a. Pilar García Ferrer*Secretario:* D^a. Pilar Blasco Beltrán*Tribunal Suplente para Teruel:**Presidente:* D. Jesús Daniel López Martín*Vocal de la Administración:* D^a. María Pilar López Vicens*Vocales Sindicales:* D. José María Luz Luz

D. Eulogio Moreno Callao

Secretario: D. José Luis Cid Alguacil**CLAVE 14.—PEON ESPECIALIZADO***Tribunal Titular:**Presidente:* D. Gonzalo Gutiérrez García*Vocal de la Administración:* D. Fernando Paricio Díaz*Vocales Sindicales:* D. Félix Navarro Espinosa

D. Abel Bagüesta Lisa

Secretario: D^a. Pilar Pérez Morillo*Tribunal Suplente para Zaragoza:**Presidente:* D. Luis Molina Pérez*Vocal de la Administración:* D. Sergio Juárez Podio*Vocales Sindicales:* D^a. María Pilar Martínez Aldea

D. Pedro Soto Muñoz

Secretario: D. Fco. Javier Repollés Millán*Tribunal Suplente para Huesca:**Presidente:* D. José Fabián López*Vocal de la Administración:* D. José López Barbier*Vocales Sindicales:* D. Javier Pueyo Vinué

D. José Luis Ara Oliván

Secretario: D^a. Concepción Bailac Vidal*Tribunal Suplente para Teruel:**Presidente:* D. Virgilio Martínez Jiménez

Vocal de la Administración: D. Antonio Portolés Azcón
Vocales Sindicales: D. Fernando Ortiz Villarroya
D^a. Ana Latorre Lucía
Secretario: D. Miguel Angel Agudo Ceamanos

CLAVE 15.—PEON

Tribunal Titular:

Presidente: D. Antonio Prat Gimeno
Vocal de la Administración: D. Antonio César Ronchel
Vocales Sindicales: D. Aniceto Pallaruelo Raso
D^a. María García Pardos
Secretario: D. José Carlos Lahuerta Royo
Tribunal Suplente:
Presidente: D. José María Cantero Cabeza
Vocal de la Administración: D. Rafael Roca Asensio
Vocales Sindicales: D. Luis Bafaluy Guinaliu
D. Antonio Tormes Royo
Secretario: D^a. María Victoria Alejandre Manrique

CLAVE 16.—PERSONAL ESPECIALIZADO DE SERVICIOS DOMESTICOS (P.E.S.D.)

Tribunal Titular:

Presidente: D. José Luis Fandos Muñoz
Vocal de la Administración: D^a. Josefina Morales Acero
Vocales Sindicales: D. Manuel Pérez Luna
D. Antonio Tormes Royo
Secretario: D^a. Pilar Ramírez Refusta

Tribunal Suplente:

Presidente: D^a. Elena Gil Pellicer
Vocal de la Administración: D^a. Cristina Pastor Abio
Vocales Sindicales: D. Manuel Cestero Bueno
D. Jesús García Crespo
Secretario: D^a. Carmen Rita Raz Sánchez

1825 **RESOLUCION de 27 de noviembre de 1996, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso por promoción interna en el Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Facultativa Superior (Arquitectos).**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 179/1996, de 7 de octubre, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público de la Diputación General de Aragón para 1996, y con el fin de atender las necesidades de personal de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma, se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, con sujeción a las siguientes:

BASES

1.—Normas generales:

1.1. Se convocan pruebas selectivas para cubrir, por promoción interna, 2 plazas del Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Facultativa Superior (Arquitectos). Grupo «A».

Las plazas que queden sin cubrir se acumularán a las que se convoquen por el sistema general de acceso libre.

El Tribunal no podrá aprobar ni declarar que han superado las pruebas selectivas un número superior de aspirantes al de plazas convocadas.

1.2. El sistema de selección de los aspirantes será el de

concurso-oposición, seguido de un período de prácticas y un curso de formación selectivo con evaluación final.

La fase de oposición consistirá en la realización de cuatro ejercicios de carácter eliminatorio cuya realización es obligatoria para superar la oposición.

1.3. El programa que ha de regir las pruebas selectivas es el que figura en el anexo I de la convocatoria.

1.4. El primer ejercicio de la fase oposición tendrá lugar a partir del 1 de febrero de 1997.

2.—Requisitos de los candidatos:

2.1. Para ser admitidos a la realización de estas pruebas selectivas, los aspirantes, deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Pertenecer a Cuerpo o Escala del grupo «B», con una antigüedad mínima de dos años.

b) Estar incluidos en el ámbito de aplicación del texto refundido de la Ley de Ordenación de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 1/1991, de 19 de febrero.

c) Estar en posesión del título de Arquitecto o en condiciones de obtenerlo dentro del plazo de la base 2.2.

d) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas del Cuerpo al que se aspira.

e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las funciones públicas.

2.2. Todos los requisitos enumerados en esta base deberán poseerse en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse en el momento de la toma de posesión como funcionarios de carrera.

3.—Solicitudes:

3.1. Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar en instancia, según modelo aprobado por Resolución de 9 de Febrero de 1995 (publicada en el BOA número 44, de 12 de abril de 1995) y que será facilitada en las Oficinas del Servicio de Información y Documentación Administrativa (antes, Ventanilla Única) de la Diputación General de Aragón: en Huesca, (Plaza de Cervantes, 1), en Teruel (Calle General Pizarro, 1) y en Zaragoza, Edificio Pignatelli (P^o M^a Agustín, 36).

3.1.1.—Los aspirantes que soliciten puntuación en la fase de concurso deberán presentar certificación, expedida por la Secretaría General del Departamento en que el funcionario haya prestado o preste sus servicios, acreditativa de su antigüedad en el Cuerpo o Escala a que pertenezca el mismo, así como cuanta documentación estime oportuno para la mejor valoración de los méritos señalados en la base 8.1.

3.2. Los aspirantes con discapacidad podrán hacerlo constar en el espacio correspondiente de la solicitud, indicando, en su caso, las posibles adaptaciones de tiempo y medios para la realización de los ejercicios en que esta adaptación sea necesaria, siempre que no quede desvirtuado el contenido de las pruebas, ni implique reducción ni menoscabo del nivel de suficiencia exigible en las mismas.

3.3. La presentación de solicitudes se hará en los Registros Generales habilitados al efecto en el Servicio de Información y Documentación Administrativa (antes, Ventanilla Única) de la Diputación General de Aragón en Huesca, Teruel o Zaragoza, o por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y se dirigirán al Ilmo. Sr. Director General de Recursos Humanos.

En caso de que se opte por presentar la instancia en una oficina de Correos, se hará en sobre abierto para que la